



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019250/2011

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. en Bioq. Clin. Luciano José Da Ronco, solicitando una prórroga retroactiva para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Bioq. Clin. Luciano José Da Ronco una prórroga de 1 (un) año retroactiva a partir del 15 de octubre de 2014 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología.

Artículo 2º.- Tómese nota. Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:
MM/mc

423

Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC